

## II. Autoridades y Personal

### I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

*RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2003, del Director General de Tesorería y Patrimonio, por la que delega determinadas funciones que tiene asignadas en materia de enajenación de viviendas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Razones de celeridad en la resolución de expedientes relativos a la venta de viviendas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, reguladas por la Ley 2/1993, de 13 de diciembre, aconsejan delegar competencias de las que tengo atribuidas en el Jefe del Servicio de Patrimonio.

Por ello y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 73 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

#### RESUELVO

Delegar en el Jefe del Servicio de Patrimonio la competencia para el otorgamiento de las escrituras públicas de venta de las viviendas, cuya enajenación se regula por la Ley Autonómica 2/1993, de 13 de diciembre.

Mérida, 22 de octubre de 2003.

El Director General de Tesorería y Patrimonio,  
JUAN LUIS CABEZAS GARCÍA

#### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Carlos Javier García Orellana, Profesor Titular de la Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 20 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 4 diciembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Electrónica, del Departamento de Electrónica e Ingeniería Electromecánica, a D. Carlos Javier García Orellana.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 14 de octubre de 2003.

El Rector,  
GINÉS M<sup>a</sup> SALIDO RUIZ